



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 2
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TITULO II,
SELECCIÓN DICIEMBRE DE 2014, COMITÉ
ESPERANZA, COMUNA DE SAN RAFAEL.

RESOLUCION EXENTADA N° 1887

TALCA, 25 OCT. 2016

VISTOS:

- El Artículo 38 del D.S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°5739, de fecha 17/10/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 02 Certificados de Subsidio PPPF, Titulo II, Selección DICIEMBRE DE 2014, COMITÉ ESPERANZA, COMUNA DE SAN RAFAEL.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°5739 de fecha 17/10/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 02 Certificados de Subsidio Habitacional (PPPF), Titulo II, SELECCIÓN DICIEMBRE DE 2014, COMITÉ ESPERANZA, COMUNA DE SAN RAFAEL.

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 29 de Diciembre de 2016, la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF, Titulo II, SELECCIÓN DICIEMBRE DE 2014, COMITÉ ESPERANZA, COMUNA DE SAN RAFAEL. Que se detallan continuación.

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	DÍAS PONCE ENRIQUE SEGISMUNDO	8.069.548-9	GM2 N° SE4-2014-271402
2	ESPINOZA ESPINOZA MARÍA	6.462.842-9	GM2 N° SE4-2014-271397



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule